



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM.**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**COMPRA MENOR**

No. Referencia: DGM-DAF-CM-2025-0002.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA USO DE LA UNIDAD  
MEDICA DE ESTA DGM.**

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Marzo, 2025.

## **1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la “**VENTA DE INSUMOS MÉDICOS** para ser realizado a los camiones de esta, DGM., con las condiciones fijadas en los presente términos de referencia y a las disposiciones establecidas en la ley No. 340-06, su modificación la ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el decreto no. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presente términos de referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a la misma, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TECNICA**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **2.0 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de **COMPRA MENOR**.

## **3.0 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LA FICHA TECNICA.**

Los términos de referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la División de Compras y Contrataciones, DGM., ubicada en la Av. George Washington, Esq. Héroes de Luperón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N, en horario de 9:00 AM a 3:30 PM, en la fecha indicada en el presente termino de referencia y en la página Web de la institución [www.dgm.gob.do](http://www.dgm.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

#### 4.0 DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

| NO. | DESCRIPCION                                | UNIDAD | CANTIDAD |
|-----|--|--------|----------|
| 1   | FUROSEMIDA 40MG AMPOLLAS (CAJA DE 100 UDS) | CAJ    | 3.00     |
| 2   | RESFRIDOL JARABE 120 ML                    | UD     | 60.00    |
| 3   | TUSILEXIL JARABE 120 ML                    | UD     | 60.00    |
| 4   | CETIRIZINA TAB. 10 MG (CAJA DE 100 UDS)    | CAJ    | 2.00     |
| 5   | DORIXINA RELAX TAB.(CAJA DE 100 UDS)       | CAJ    | 1.00     |
| 6   | COMPLEJO B AMPOLLA                         | UD     | 30.00    |
| 7   | DICLO K TAB. 100 MG (CAJA DE 100 UDS)      | CAJ    | 3.00     |
| 8   | IBUPROFEN 800 MG (CAJA DE 100 UDS)         | CAJ    | 3.00     |
| 9   | ACETAMINOFEN 500 MG (CAJA DE 100 UDS)      | CAJ    | 3.00     |
| 10  | OMEPRAZOL TAB. 40 MG (CAJA DE 100 UDS)     | CAJ    | 5.00     |
| 11  | SERTAL COMPUESTOS TAB.(CAJA DE 100 UDS)    | CAJ    | 3.00     |
| 12  | ENANTYUM AMPOLLA                           | UD     | 50.00    |
| 13  | SUMIGRAN PLUS TAB. (CAJA DE 100 UDS)       | CAJ    | 2.00     |
| 14  | ALKA SELZER TAB. (CAJA DE 100 UDS)         | CAJ    | 2.00     |
| 15  | DICLOFENAC AMPOLLAS                        | UD     | 150.00   |
| 16  | VITAMINA C 1 GR AMPOLLAS                   | UD     | 150.00   |
| 17  | ALGHO TAB. (CAJA DE 100 UDS)               | CAJ    | 3.00     |
| 18  | FLUIMICIL JARABE                           | UD     | 10.00    |
| 19  | WINASORB JARABE                            | UD     | 10.00    |
| 20  | BAJANTE DE SUERO                           | UD     | 300.00   |
| 21  | CATETER # 22                               | UD     | 150.00   |
| 22  | CATETER # 20                               | UD     | 150.00   |
| 23  | SOLUCION SALINA 0.9% 100CC                 | UD     | 200.00   |
| 24  | AGUA DESTILADA 5 ML                        | UD     | 100.00   |
| 25  | GASA ESTERIL (CAJA DE 20 UDS)              | CAJ    | 3.00     |
| 26  | JERINGAS DE 5 ML                           | UD     | 500.00   |
| 27  | JERINGAS DE 10 ML                          | UD     | 500.00   |
| 28  | MARIPOSITAS #22                            | UD     | 150.00   |
| 29  | ALCOHOL ISOPROPILICO 70%                   | GAL    | 2.00     |
| 30  | CURITAS (CAJA DE 100 UDS)                  | CAJ    | 3.00     |
| 31  | KETOROLACO TAB 60 MG (CAJA DE 100 UDS)     | CAJ    | 1.00     |
| 32  | DISFENDRAMIN TAB. (CAJA DE 100 UDS)        | CAJ    | 2.00     |
| 33  | DRAMIDON TAB. (CAJA DE 100 UDS)            | CAJ    | 2.00     |
| 34  | HIDROCORTIZONA AMPOLLAS                    | UD     | 20.00    |

|    |                                       |     |        |
|----|---------------------------------------|-----|--------|
| 35 | PEPTO BISMOL JARABE                   | UD  | 10.00  |
| 36 | PAPEL CAMILLA                         | UD  | 10.00  |
| 37 | BAJA LENGUA (CAJA DE 100 UDS)         | CAJ | 2.00   |
| 38 | PRODOM TAB. (CAJA DE 100 UDS)         | CAJ | 2.00   |
| 39 | DEXAMETASONA AMPOLLAS                 | UD  | 150.00 |
| 40 | FUROSEMIDA 40MG TAB (CAJA DE 100 UDS) | CAJ | 50.00  |
| 41 | CAPTOPRIL 25MG TAB (CAJA DE 100 UDS)  | CAJ | 2.00   |
| 42 | CAPTOPRIL 50MG (CAJA DE 100 UDS)      | CAJ | 2.00   |
| 43 | PRUEBAS DE EMBARAZO                   | CAJ | 200.00 |
| 44 | GUANTES DESECHABLES (CAJA DE 100 UDS) | CAJ | 20.00  |
| 45 | BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS            | UD  | 1.00   |

Nota:

- El oferente/proponente interesado deberá participar por la totalidad de los bienes. Se realizará una adjudicación total.
- Cotizar en el mismo orden de la solicitud y la ficha técnica.
- El oferente/proponente interesado deberá demostrar bajo certificación que dispone todos los bienes en su stock y que está en la capacidad de realizar la entrega de manera inmediata luego de la notificación de la adjudicación.
- La fecha más próxima para vencimiento de los medicamentos deberá ser mínimo de un año.

## 5.0 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y la dirección Administrativa y Financiera deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes/Proponentes tendrán hasta las **08:00 A.M. del 14 de marzo del 2025**, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.dgm.gob.do](http://www.dgm.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

Los Oferentes/proponentes deberán de estar legalmente autorizados para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El plazo de mantenimiento de vigencia de la oferta económica deberá tener un mínimo de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta. Las ofertas serán recibidas únicamente en sobres cerrados identificados debidamente.

## 6.0 CONDICIONES DE PAGO.

Se realizará un pago único luego de la recepción total de los servicios adjudicados. Esta factura deberá estar numerada, firmada y sellada, indicado el suministro realizado durante cada periodo de entrega, **CREDITO A SESENTA (60) DIAS**.

El conduce deberá ser anexado a la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de la Dirección General de Migración;
3. Firma y sello de recibido de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento y recepción;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS;
6. Hacer referencia al Número de Contrato que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en la división de compras y contrataciones de la Dirección General de Migración, con finalidad de ser procesados con fines de pago.

## 7.0 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, en la división de compras y contrataciones de la Dirección General de Migración o por el portal transaccional. El sobre deberá de contener en su cubierta las siguientes informaciones.

**NOMBRE DEL OFERENTE**  
(Sello social).  
Firma del Representante Legal.

### **DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**Referencia:** DGM-DAF-CM-2025-0002.  
**Dirección:** AV. George Washington, Esq. Héroes de Luperón,  
Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.  
**Teléfonos:** 809-508-2555 Ext. 2050, 2033.  
**Email:** [compras@migracion.gob.do](mailto:compras@migracion.gob.do)

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los oferentes/proponentes depositar su oferta física en el lugar indicado (División de Compras y Contrataciones).

## 7.1 DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

### A. Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
2. El Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Especificaciones Técnicas detalladas de todo lo ofertado (marca, casa de fabricación, cantidad exacta por caja y fecha de caducidad) **NO SUBSANABLE**
4. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indique que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
7. Estado financiero del último ejercicio contable con sus IR2 y anexos
8. Registro mercantil vigente.
9. Presentar Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, dicha declaración debe poseer el número de referencia y título del proceso por el cual está participando, la misma debe estar debidamente notariada y registrada en PGR.
10. Copia de cedula del representante legal de la empresa.
11. Certificación de MIPYMES. Si aplica.
12. Resumen de Experiencia de la empresa mínima de tres (03) años, en la venta de rubros iguales o similares al objeto contractual (**SNCC.D.049**), esta experiencia tiene que ser acreditada a través de certificaciones de experiencia, órdenes de compras y/o contratos formalizados entre las partes contratantes donde haga constar que han tenido relaciones comerciales en el pasado.
13. Carta compromiso firmada y sellada por el representante legal de la empresa en el cual indique que se encuentra en disponibilidad para entregar el objeto del presente proceso de manera inmediata.
14. Carta compromiso donde el Oferente/Proponente garantice que los rubros a entregar tendrán una vigencia de mínimo (01) año.
15. Carta de crédito por un plazo mínimo de 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente, esta deberá estar firmada y sellada por el representante legal de la empresa.
16. Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en el cual manifieste que cuentan con logística suficiente para realizar la reparación del servicio solicitado, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de las maquinarias y equipos a utilizar.
17. Oferta Económica (Cotización) y/o Formulario de Oferta Económica. (**SNCC.F033**).

18. En caso de presentar propuestas de manera física los Oferentes/Proponentes deberán Presentar documentación en digital (memoria USB).

Los documentos y artículos solicitados deben ser suministrados basándose en las especificaciones de los presente términos de referencia, sin alteraciones y/o omisiones significativas, el no cumplimiento de estos criterios queda a estricta responsabilidad del oferente/proponente.

#### **8.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 7.1, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos expuestos, la omisión de algún documento solicitado en la presente ficha técnica puede conllevar la desestimación de su propuesta sin más trámites.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluación económica, posteriormente se le invitará a pasar por la Dirección General de Migración con la finalidad de retirar sus propuestas siempre y cuando esta se haya presentado de manera física. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### **9.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **10.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La omisión de uno o varios de los documentos solicitados en la presente ficha técnica queda a estricta responsabilidad del oferente/proponente, ver punto 8.00.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta económica más conveniente para los intereses de la institución.

## **DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM**



Dirección General de Migración

Néstor Carlos Otaño Valdez (10/03/2025 16:13 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/migracion/v/df93d84f-a68d-4a44-b339-5ad99ba6f545>